



MOVILIZACIÓN PERMANENTE EN DEFENSA DEL SECTOR AGRARIO

REIVINDICACIONES Y PROPUESTAS DE PROTECCIÓN, APOYO Y PROGRESO PARA LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS

Febrero de 2024

Defensa del modelo europeo de producción

Apostamos por potenciar lo que ha sido un modelo de éxito y la creación del mayor polo de desarrollo: la Unión Europea. Basado en un modelo de agricultura familiar, sostenible social y ambientalmente, con reglas comunes y objetivos compartidos. Nos reconocemos como profundamente europeístas, es el único camino posible. Frente al cuestionamiento que se hace desde ámbitos nacionales o por parte de otros colegas comunitarios, defendemos que es la única vía posible y trabajamos por mejorarlo y poner en primer lugar a los agricultores y ganaderos familiares.

- **Cláusulas espejo.** Que se impongan las mismas normas y exigencias a los productos que vienen de fuera de la UE que a las producciones europeas. Reciprocidad en las relaciones comerciales con terceros países, exigiendo las mismas normas de producción y comercialización que en la Unión Europea y protección arancelaria para las importaciones.

- **Observatorio de importaciones en la UE.** Vigilancia y control del cumplimiento de acuerdos con países terceros y de la sanidad vegetal y animal de las importaciones.
- **Mercado único.** Que se respete el mercado único europeo y se legisle contra medidas proteccionistas nacionales o acciones que atenten contra el libre comercio dentro de la UE.
- Puesta en valor de la sostenibilidad económica, social y ambiental que ejerce la agricultura familiar.
- Urgente aprobación y posterior desarrollo de la **Ley de agricultura familiar**, que proteja a este modelo productivo frente a la entrada de fondos de inversión y agricultura industrial.
- **Reconocimiento y valorización de los agricultores y ganaderos españoles** como productores de alimentos sanos y de calidad.
- Aprobación de instrumentos **legales que regulen y ordenen el desarrollo de instalaciones solares y aerogeneradores** que tengan en cuenta y prioricen el valor agronómico de las tierras, de tal forma que permita una coexistencia con la agricultura y ganadería.
- **Apoyo efectivo a la incorporación de jóvenes** al sector agrario y aplicación de medidas complementarias que fomenten el rejuvenecimiento del sector.
- Establecer una **Política de Estado para el medio rural** con todos los actores interesados, que incluya la creación de una mesa estatal del medio rural, actualizar la Ley de desarrollo sostenible del medio rural. Se debe asegurar la calidad de vida, los servicios públicos esenciales, la residencia y la actividad económica sostenible en las poblaciones rurales, así como aprobar un **plan de política fiscal del medio rural**.

Paralizar el Pacto Verde Europeo

Las políticas de carácter ambiental de la UE, han sido instauradas en contra del sector, ya que no se han tenido en cuenta suficientemente las repercusiones que sobre la producción de alimentos podrían tener. La incesante normativa ambientalista que se impone al sector primario, carente de sentido en muchas ocasiones, está presionando la producción de alimentos de forma que, cada vez más, seremos dependientes de terceros países para alimentar a la sociedad europea.

Por tanto, **pedimos su paralización y revisión** hasta que no se garantice la seguridad alimentaria y la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector primario.

Flexibilización y Simplificación de la PAC

Es posible una PAC que mantenga la ambición ambiental sin reducir la capacidad de producción y la rentabilidad, simplificando la normativa. Ante la variabilidad en el clima y modelos de agricultura es preciso introducir flexibilidades suficientes que tenga en cuenta que no hay dos años iguales. Entre otras, proponemos las siguientes modificaciones:

- Ajustar los requisitos de los Ecorregímenes establecidos en el PEPAC a la realidad climatológica y productiva de los cultivos del Sureste, donde las escasas e irregulares precipitaciones, hacen imposible asumir a los agricultores los mismos compromisos y realizar las mismas prácticas agronómicas que las que se han establecido para otras zonas.
- Cobra especial importancia modificar los EERR de cubiertas vegetales e inertes, de forma que el cumplimiento de los requisitos

en una parte de la explotación permita ser beneficiario del 100% del apoyo por la totalidad de la misma. Para ello, en cultivos leñosos deben aplicarse porcentajes de implantación de las cubiertas y permitir alternar calles, atendiendo a la escasez e irregularidad de las precipitaciones y las características de los cultivos.

- Esta diferenciación debe ser también aplicable para el ER de espacios de biodiversidad, tanto con respecto al espacio que deben ocupar dentro de la explotación como su ubicación dentro de la misma, permitiendo que se puedan disponer entre las calles de los cultivos y no sólo en el margen de las parcelas. Incluir cualquier barbecho como espacio de biodiversidad
- ER de pastoreo extensivo: Que se permita que los ganaderos de ovino que pastan barbechos y rastrojeras puedan solicitar esa superficie dentro del ER, aunque no la declaren para utilizar derechos de la ABRS.
- Cuaderno de campo digital. Deben modificarse la normativa para que sea voluntario, pero se incentive su uso primándolo en cada uno de los EERR y medidas de desarrollo rural. La obligación de subir la información al SIEX debe limitarse a dos veces al año y la relación entre el cuaderno digital y el REA debe ser bidireccional.
- Modificaciones en las BCAM que más repercusión tienen sobre los cultivos en la Región de Murcia:
 - **BCAM 4. Creación de franjas de protección en los márgenes de los ríos.** La delimitación debe incluir exclusivamente los cauces con una anchura mínima y un caudal de agua mínimo y continuo durante todo el año. Debe estar exceptuado en las superficies acogidas a modelos productivos de agricultura ecológica.

- BCAM 5. Establecer la posibilidad de hacer labores en favor de la **línea de máxima pendiente** en el caso de plantaciones ya establecidas cuyo marco no permita labrar transversalmente o si el sistema de riego lo dificulta.
- BCAM 6: redefinir las prácticas y limitaciones que se pueden llevar a cabo en las tierras de barbecho, sobre todo la gestión de las malas hierbas y de la aplicación de purines y otras enmiendas orgánicas.
- BCAM 7: obligaciones de rotación de los cultivos, considerando como referencia el primer año en el que entró en vigor la normativa.

Medidas para garantizar que las intervenciones del PEPAC lleguen a las explotaciones familiares.

Las intervenciones del PEPAC elegidas en el ámbito de la CARM que tienen como objetivo un apoyo concreto a la actividad agrícola y ganadera deben gozar de plenas garantías y seguridad para su percepción por aquellos titulares de explotaciones que cumplan con los requisitos establecidos. Ello cobra especial importancia en aquellos casos en que los perceptores desarrollan su actividad en zonas desfavorecidas y con limitaciones específicas ya que constituyen un apoyo esencial al mantenimiento de la actividad en zonas de secano, extraordinariamente severo en la Región de Murcia, con un alto riesgo de abandono de explotaciones y afectadas por el despoblamiento.

- Realizar los ajustes presupuestarios necesarios para que sean atendidas la totalidad de las ayudas concedidas de las medidas de compromisos medioambientales y climáticos.
- Disponer presupuesto suficiente para atender las solicitudes de ayudas destinadas a la incorporación de jóvenes agricultores y modernización en las explotaciones familiares.
- Incluir en el PEPAC de la Región de Murcia la intervención específica para el sector ganadero (bienestar y sanidad animal).

Medidas para luchar contra las consecuencias del cambio climático

El cambio climático es, sin duda, el principal riesgo al que se enfrenta la agricultura y ganadería española. Necesitamos de la ciencia y el conocimiento para superarlo con éxito y políticas claras tanto nacionales como comunitarias para implementar medidas que hagan resilientes a las explotaciones ante esta nueva realidad.

- Aprobar y potenciar las **técnicas de edición genómica** en Europa como una medida eficaz para enfrentar el reto de adaptación al cambio climático.
- Apoyo a programas de reconversión varietal.
- Incremento de la **investigación e innovación en mejora vegetal y animal** para enfrentar los retos del cambio climático.
- Mayor apuesta en la **modernización de regadíos y creación de infraestructuras de captación, distribución y gestión de los recursos hídricos con destino a la agricultura.**
- **Garantizar la continuidad del Trasvase Tajo-Segura.**
- **Creación de regadíos sociales y de socorro.**
- **Cambiar el sistema de seguros agrarios**

- Asegurar presupuesto suficiente por parte de la CARM para, sumado a la aportación de ENESA, llegar al 60% del coste de las pólizas para las explotaciones familiares profesionales.
- Adaptar las líneas de seguro, de forma que respondan a las necesidades de las explotaciones agrarias.
- Para hacerlo consorciable: que el exceso de siniestralidad como consecuencia de los efectos del cambio climático lo asuma el Consorcio de Compensación de Seguros Agrarios.
- Que se cree en la UE un fondo específico para hacer frente a los efectos del cambio climático en la agricultura y la ganadería (FONDO DE CRISIS CLIMÁTICA)

Medidas dirigidas al sector ganadero

El sector ganadero en la Región de Murcia presenta una gran problemática en cuanto a su ordenación, que está poniendo en jaque la continuidad de cientos de explotaciones, afectando no solamente al porcino, que puede considerar el sector “más sensible” desde el punto de vista medioambiental y social, sino también al resto de especies.

Se unen a ello la imperiosa necesidad de conservar un alto estatus sanitario (cada vez más amenazado por la aparición de nuevas enfermedades), imprescindible para evitar pérdidas de producción y mantener la capacidad exportadora de la cabaña ganadera, así como los crecientes requerimientos administrativos que suponen una carga burocrática y económica para las explotaciones familiares.

- Aumento del presupuesto de la CARM de las ayudas destinadas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG), ya que siguen demostrando que son un gran instrumento para asegurar el mantenimiento del estatus sanitario de la cabaña ganadera de la

Región de Murcia y afrontar crisis sanitarias como la vivida recientemente con la enfermedad de la Lengua Azul. La administración no puede seguir exigiendo más responsabilidades a estas figuras sin contribuir con un aumento significativo de su apoyo económico.

- En relación al Real Decreto 364/2023, de 16 de mayo, por el que se establecen las **obligaciones de vigilancia del titular de la explotación y al plan sanitario integral de las explotaciones ganaderas**, en el que se incluye la figura del veterinario de explotación supondrá un mayor coste para los ganaderos y mayor carga burocrática sin que se vaya a obtener un claro beneficio y se verán perjudicadas en mayor medida las explotaciones familiares que tienen mayor dificultad para hacer frente a estas exigencias. Por lo tanto, **pedimos la eliminación de esta figura**.
- Flexibilización en la aplicación del real decreto que establece las normas para la **aplicación del estiércol en los suelos agrarios**.

Además, solicitamos:

- Establecimiento de una línea de ayudas específica para las explotaciones familiares para adaptar o comprar equipos de aplicación de purines, así como para la reconversión de los sistemas de almacenamiento de estiércoles y purines de las explotaciones ganaderas familiares.
- Establecer un plan de potenciación y ordenación de instalación de plantas de biogás y biometano que tengan como preferencia la gestión de los subproductos generados en las explotaciones ganaderas.
- **Planes de sanidad animal** que afronten los nuevos retos sanitarios consensuados entre el Estado y las comunidades autónomas,

reduciendo los efectos negativos que se generan a raíz de los diferentes estatus sanitarios que condicionan la comercialización de animales, y dando prioridad a las medidas preventivas (vacunación), y compensando al ganadero, por la vía del seguro u otras vías, de la totalidad de las pérdidas que le ocasionen.

- Establecer en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia un Plan de Ordenación territorial y Directrices Sectoriales para las actividades ganaderas: que faciliten que las **explotaciones existentes no queden fuera de ordenación urbanística.**

Aplicación de la Ley de la Cadena Alimentaria

La ley de la Cadena ha sido uno de los grandes éxitos del trabajo común del sector agrario, pero es preciso que todas las administraciones se impliquen en su puesta en marcha. Una cuestión que trasciende a esta Ley y que descansa en el derecho comunitario es la necesidad de fortalecer el poder de negociación del sector primario a través de la negociación colectiva.

- Creación del organismo de control en la CARM, con dotación de recursos y realización de estudios de costes, de forma prioritaria para determinadas producciones, como son el sector vitivinícola, almendra, frutales y la ganadería bajo el sistema de producción en integración.
- Creación del Observatorio de formación de precios.
- **Modificar la Ley de competencia europea** para que se permita la negociación colectiva en el sector primario.
- **Aplicación de la Directiva sobre prácticas comerciales desleales en todos los países de la U.E.**
- Impulso de los **estudios de cadena** de los productos más sensibles

Ley de Protección y Recuperación del Mar Menor

Manteniendo los objetivos y ambiciones para la protección y recuperación del Mar Menor, la Ley debe ser **actualizada atendiendo a la experiencia acumulada** desde su entrada en vigor, teniendo en cuenta las prácticas agrarias y avances técnicos que se aplican en su ámbito de aplicación y las conclusiones científicas aceptadas.

Además, resulta indispensable la **integración de toda la normativa** aplicable a la cuenca vertiente, unificando la estatal y autonómica, de forma que los agricultores y ganaderos de la comarca vean reducida su carga burocrática que ha día de hoy se hace insostenible.

Medidas para paliar la sequía

La Región de Murcia viene siendo gravemente castigada por la sequía, poniendo a las explotaciones de secano y ganadería extensiva al borde del colapso, por ello se hace necesario decretar las medidas necesarias para poder conceder ayudas económicas a estas explotaciones para poder resistir esta situación.

Es del todo necesario que se exija, tanto a la Administración Central como a la UE, que se siga contemplando la **sequía como causa de fuerza mayor** en cuanto al cumplimiento de los compromisos de la Pac, ya que el agricultor y ganadero cumple con las prácticas exigidas y queda fuera de su control los efectos climáticos.

Costes de producción

Deben de constituirse los mecanismos de control necesarios para proteger de la especulación del mercado los costes de producción del sector primario, los insumos que necesitan las explotaciones agrícolas y ganaderas tienen como último fin la producción de alimentos para la sociedad, por tanto, principalmente el comportamiento de los precios del gasóleo agrícola, energía y fertilizantes deben de ser observados.

ASAJA

COAG

UPA